



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

SOLICITA SE PROVEA.

COPIA PARA SELLAR

- 1 AGO 2012

8-10 hs



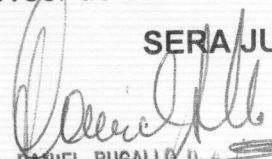
Señor Juez:

Daniel Bugallo Olano, letrado apoderado del **Defensor del Pueblo de la Nación**, ratificando el domicilio procesal en la calle Alem 430, P.B. (Colegio de Abogados de Quilmes), casillero 1172, de esta ciudad, en los autos “**DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION c/ ACUMAR y OTROS S/ Amparo (Expte. N° 2741/12)**”, en trámite por ante la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Karina Lombardo, anexo de los autos caratulados “*MENDOZA, Beatriz Silvia y Otros c/ ESTADO NACIONAL y Otros s/ Ejecución de Sentencia*”, que giran bajo el N° 01/09 de la Secretaría N° 9, a cargo del Pablo Ezequiel Wilk, a V.S me presento y digo:

Que en atención al estado de autos y en virtud del silencio observado por la **ACUMAR** y por la **Municipalidad de Esteban Echeverría**, a los pedidos de informes efectuados por el Tribunal en la resolución de fecha 7 de junio de 2012 (fs.489), solicito se provea la constatación del predio solicitada a fs. 363vta. quinto párrafo.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA


Dr. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN T° 8 - F° 377